

Género en la gestión local Nicaragüense
(Estadísticas e indicadores de una muestra de ocho
municipalidades de la región oriente y sur)

Índice

Prefacio

Abreviaturas y siglas

Introducción

- 1. Metodología de la investigación**
- 2. Sesgos de género observados que minan una perspectiva pro-igualdad entre mujeres y hombres**
- 3. El sistema de planificación municipal**
- 4. Planes de inversión y presupuestos municipales**
- 5. Principales impuestos de la tributación municipal**
- 6. Gestión tributaria y políticas tributarias municipales**
- 7. Competencias municipales**
- 8. Breve descripción y datos estadísticos de las municipalidades de la muestra**
- 9. Estadísticas de la muestra e indicadores de género**
- 10. Comparación de la ejecución del año 2003 con los indicadores construidos a partir de los datos de los años 2001 y 2002**

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía

Prefacio

En el mes de abril del año 2003 se realizo un diagnostico sobre la situación de género en la gestión municipal Nicaragüense con financiamiento del programa de la cooperación técnica alemana PROFODEM. Un resultado señala la falta de información desgregada por sexo en todas las operaciones que realiza la municipalidad, lo que imposibilita hacer análisis de datos que muestren la situación de equidad de género.

Al ser participe del curso de experto en gestión pública local que promueve a nivel de la región la fundación DEMUCA, aumenta mi curiosidad en el tema de género, sobre todo en como vincularlo al que hacer municipal, y de que manera se podría captar información por sexo y de esa misma manera iniciar la construcción de los primeros indicadores de gestión local con enfoque de género.

La presente tesina es mi primer trabajo de investigación en temas municipales aplicando todos los conocimientos adquiridos en el curso de experto y de 13 años de trabajo en municipalidades y organismos de cooperación externa que apoyan el fortalecimiento de las capacidades locales.

Agradezco mucho la cooperación del personal del programa PROFODEM/GTZ, a mi tutor Olman Rojas y a todo el personal de las municipalidades que muy

amablemente han contribuido proporcionando la información incluida en la presente tesis.

Ing. Marvin Castro Mondragón

Asesor en finanzas municipales

Programa PROFODEM GTZ

Abreviaturas y siglas

AMUNIC	Asociación de Municipios de Nicaragua
CDM	Comité de Desarrollo Municipal
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IBI	Impuesto sobre Bienes Inmuebles
IMI	Impuesto Municipal sobre Ingresos
INIFOM	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PIM	Plan de Inversión Municipal
POA	Plan Operativo Anual
PROFODEM	Programa “Fortalecimiento del Proceso de Descentralización y Desarrollo Municipal
SISCAT	Sistema de Catastro Municipal
SISCO	Sistema de Contabilidad Municipal
SISREC	Sistema de Recaudación Municipal
SPM	Sistema de Planificación Municipal

Introducción

El presente trabajo de investigación sobre la situación de la variable género en la gestión local Nicaragüense parte de la premisa de que no existen a la fecha estadística e indicadores que midan su comportamiento, mientras se desarrollan capacidades en la municipalidades para mejorar la gobernabilidad y transparencia en la gestión pública con enfoque de género.

Iniciaremos el presente trabajo con la presentación de los aspectos de diseño de la investigación definiendo los objetivos generales y específicos, el marco teórico y conceptual, la justificación, hipótesis y metodología utilizada para su desarrollo.

Describiremos algunos sesgos de género observados en una muestra de municipios, aspectos de género incluidos en las tres fases del sistema de planificación municipal: La planificación estratégica, el plan de inversión municipal, el plan operativo anual y presupuesto municipal.

La participación ciudadana es la principal característica del sistema recientemente implementado en Nicaragua. En las diferentes fases del proceso se busca consenso para definir lo que las municipalidades tienen que hacer para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía dentro del marco de sus competencias de ley.

Presentaremos el marco legal tributario para la recaudación de los impuestos de matrícula, sobre ingreso y sobre bienes inmuebles que serán motivo de análisis de género, continuando con el capítulo sobre la gestión tributaria municipal donde se describe la organización, procesos y políticas tributarias municipales.

Para relacionar la inversión local con el tema de género enumeraremos las competencias municipales enunciadas en la ley de municipios, agregando a cada competencia acciones que hasta hoy se han desarrollado en las municipalidades de la muestra que apuntan a mejorar las condiciones de desigualdad de género.

Conociendo un poco el ámbito municipal en que se desarrolla la presente investigación describiremos y presentaremos algunos datos de tipo estadísticos para cada una de las ocho municipalidades de la muestra. Continuando con análisis de datos consolidados y con la construcción de algunos indicadores presentes de género.

Para finalizar listaremos las conclusiones observadas en el análisis de la muestra y durante la descripción de los procesos que involucran a la ciudadanía en el hacer local. Seguido de una lista de recomendaciones para mejorar lo que hasta el momento está al margen de indicadores de género.

1

Metodología de la investigación

a. Objetivos

Generales

Aportar elementos a las Autoridades Municipales de las municipalidades de la muestra que contribuyan a definir áreas y acciones pro equidad de género al momento de definir políticas públicas, al desarrollar planes estratégicos y aprobar presupuestos municipales.

Específicos

1. Identificar cuál es el aporte o contribución de las mujeres y los hombres a las finanzas municipales.
2. Conocer los beneficiarios y beneficiarias de los programas y proyectos ejecutados por la municipalidad.
3. Definir los niveles de participación ciudadana y constitución de los gobiernos municipales desagregados por sexo

b. Justificación

Teórica

No existen diagnósticos elaborados con cifras financieras específicas que definan la desigualdad de género en materia económico social a nivel local en Nicaragua.

Metodológica

- a) Conocer los dueños y dueñas de los negocios que pagan impuestos.
- b) Dividir los servicios prestados, programas y proyectos desarrollados por la municipalidad clasificados por sexo.
- c) Seleccionar una muestra de competencias municipales: servicios, programas, proyectos que se estudiarían con visión de enfoque de género.

Práctica

Los resultados serán considerados por los gobiernos locales como insumo para la toma de decisiones en la definición de estrategias, políticas locales, planes de desarrollo, planes operativos y presupuestos municipales, implementando el enfoque de género en su que hacer.

c. Marco

Teórico

- Governabilidad, políticas públicas
- Desarrollo local
- Gestión pública de calidad
- Gestión tributaria municipal (son funciones de la gestión tributaria: el registro de contribuyentes, la recaudación o gestión de cobro y la fiscalización)

Conceptual

- Género (roles, derechos y deberes, asignados a mujeres y hombres en función de su diferencia biológica)
- Sexo (diferencia biológica entre hombres y mujeres)
- Políticas públicas y la equidad de género en la modernización del estado
- Integración del enfoque de género para formulación de presupuestos municipales
- Indicadores (índices de desarrollo municipal, aportes por sexo a las finanzas municipales, beneficios por sexo en lo local)

d. Hipótesis

1. Las mujeres inscritas en el registro de contribuyentes de las municipalidades de la muestra aportan más a las finanzas locales que los hombres.
2. Los proyectos desarrollados y servicios prestados por las municipalidades de la muestra benefician menos a las mujeres que a los hombres.
3. La participación de las mujeres en los procesos de la gestión municipal que incluyen participación ciudadana es menor que la de los hombres.
4. El número de mujeres que integran el gobierno municipal (local) es mucho menor que el número de hombres.

e. Aspectos metodológicos de la investigación

Tipo de investigación

Cuantitativa

Metodología

1. Análisis de los principales elementos teóricos y conceptuales relativos a la equidad de género en la gestión pública local
2. Procesamiento de información por sexo de la recaudación de impuestos

3. Procesamiento de información por sexo de beneficiarios de proyectos y servicios brindados por la municipalidad
4. Análisis de resultados – construcción de indicadores pro-equidad
5. Conclusiones – recomendaciones

Recolección de información (fuentes primarias)

Construcción de informes de salida del sistema SISCO en la tabla de ingresos donde se registra la recaudación municipal.

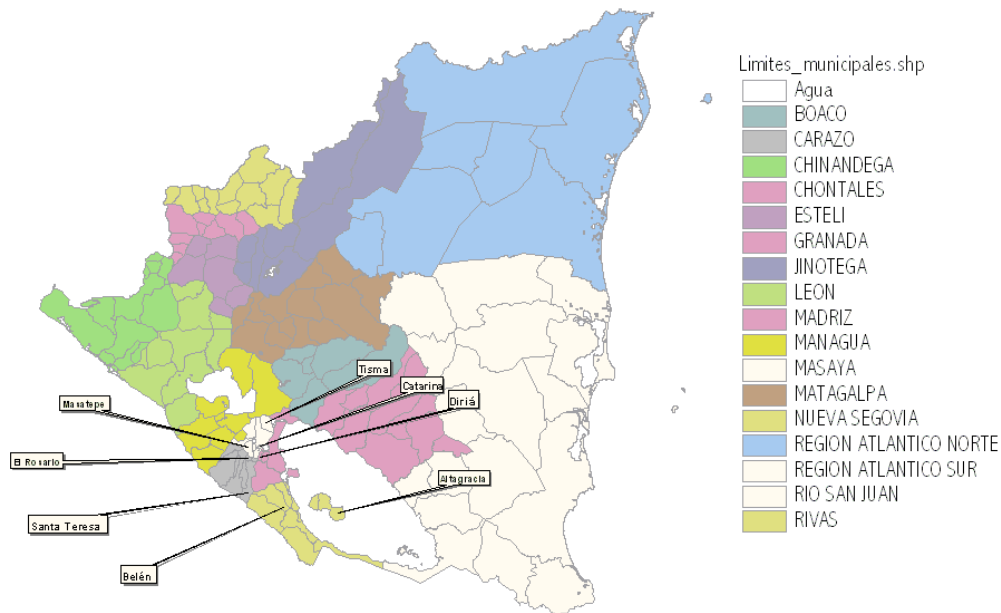
Obtener información del sistema de catastro municipal SISCAT clasificada por sexo sobre acceso a servicios públicos por sexo

Obtener información de inversión local por sexo de la información sobre la ejecución de proyectos de inversión que está registrada en informes realizados por técnicos del área de inversiones del INIFOM delegación territorial 4.

El período de procesamiento de la información será el de los años 2001 y 2002.

Figura 1

Localización de los municipios de la muestra



Las municipalidades que integran la muestra cumplen los siguientes criterios de selección:

1. Los registros de información son llevados de forma computarizada desde el año 2000, sobre todo lo relativo a presupuestos y ejecución presupuestaria.
2. Todos tienen estructuras participativas conformadas activas.
3. Algunos ya elaboraron sus planes de desarrollo y otros están en proceso.

4. Todos cuentan con un plan de inversiones del período 2000-2004
5. Todos reciben asistencia técnica del programa de cooperación alemana PROFODEM/GTZ/INIFOM desde el año 1994.
6. Algunos de ellos como es el caso de Catarina, Altagracia y Masatepe tienen un alto crecimiento económico debido a sus atractivos turísticos.
7. Algunos de estos municipios por lo menos prestan dos servicios municipales.
8. Realizan procesos de consulta con la ciudadanía para la elaboración de los planes de inversión, del presupuesto municipal y para rendir cuentas de lo ejecutado en el ejercicio anterior.

2

Sesgos de género observados que minan una perspectiva pro-igualdad entre mujeres y hombre¹

El sesgo de la supuesta “Neutralidad”

Tanto en la institución rectora del desarrollo municipal (INIFOM) como en los municipios se encuentra una tendencia a asumir que cuando se ofrece un servicio o se aplica una política destinada al conjunto de la población, ya se está favoreciendo indefectiblemente la igualdad entre hombres y mujeres.

Históricamente esta asunción se ha revelado inadecuada. Las mujeres y los hombres tienen un acceso desigual a recursos de diferente tipo: en general las mujeres tienen en una proporción mucho menor acceso a la propiedad de la tierra y sus salarios son más bajos, se les adjudica y asumen una responsabilidad desproporcionada en sus grupos familiares en cuanto al cuidado de la casa y otras personas dependientes, como niños, niñas, enfermos, enfermas, adultos, adultas mayores, sus horarios de disponibilidad son distintos y en general más restringidos, sus probabilidades de ser violentadas sistemáticamente en sus

¹ Tomado del documento “Transversalización de género en el desarrollo municipal” realizado para GTZ por María José Moreno Ruiz. Junio del 2003

propios hogares son extremadamente mayores que las de los hombres para todos los grupos etarios.

Considerando estas condiciones diferenciales objetivamente, la aplicación de políticas y servicios que se ofrece universalmente a toda la población sin considerar las desigualdades existentes, favorece a los grupos que disfrutan de mejores condiciones, en este caso debido a la discriminación de género, las políticas y servicios que no tienen en cuenta la diferente situación de hombres y mujeres favorecen a los hombres, porque normalmente estarán en mejores condiciones de acceder a lo que se ofrece, por ejemplo si una política municipal de créditos sólo considera como posibles destinatario (a)s a personas con propiedad de la tierra, y las mujeres propietarias siguen estando en franca minoría, las personas beneficiarias de los créditos serían desmedidamente hombres, con lo cual se incrementa la desigualdad entre éstos y las mujeres que no son propietarias. Así se ha observado a menudo un efecto perverso de acuerdo al cual las políticas y servicios ofrecidos de manera supuestamente neutral se traducen en incremento de las desigualdades existentes.

El sesgo de la supuesta discriminación contra los hombres a través de políticas de acción afirmativa y cuotas

La discriminación de género se manifiesta a través de la asignación de roles y responsabilidades diferentes y desigualdades para hombres y mujeres, no en base a mérito o capacidad sino a expectativas y asunciones basadas en su sexo. Se ha

constatado que a igualdad de formación y capacidad entre hombres y mujeres, estas encuentran muchas más dificultades para acceder a las ocupaciones de mayor reconocimiento, a salarios equivalentes, posiciones de representación, etc., es decir si un grupo, las mujeres, enfrenta una dificultad adicional, es porque debido al eje de discriminación de género los hombres disfrutan un privilegio.

La política que asume neutralidad y universalidad, como se ha indicado anteriormente, no siempre se traduce en la promoción de igualdad y de hecho muchas veces se ha constatado que contribuyen a reproducir e incluso aumentar la desigualdad.

Las políticas de cuotas y las políticas de acción afirmativa proceden activamente para contrarrestar el hecho constatado de que la socialización de hombres y mujeres, informada con estereotipos y prejuicios de género afecta postergando a las mujeres y dificultando el desarrollo humano sostenible.

El sesgo de la supuesta homogeneidad y democracia interna de familias y comunidades

Históricamente el conflicto dentro de las familias ha sido un tabú.

Así incluso el tema escandaloso de la violencia contra las mujeres por parte de sus parejas varones en las casas se ha tratado tradicionalmente en sigilo.

La violencia intrafamiliar contra las mujeres, es una manifestación extrema de las relaciones de poder al interior de las familias, de acuerdo a las cuales las mujeres también tienen poderes restringidos de decisión sobre las grandes inversiones en la casa, la disponibilidad de su propio uso del tiempo, su participación en comités y organizaciones o incluso del trabajo asalariado etc.

En esta situación de desigualdad y conflicto, también existen intereses diferentes al interior de las familias. Las comunidades son también sumas de familias, y reflejan y traducen de diferentes maneras las desigualdades discriminaciones de género. En este sentido por ejemplo, si se realiza planificación participativa en un municipio y en todos los pasos se hace identificación de prioridades y vías con reuniones conjuntas de hombres y mujeres, podemos encontrar que las posiciones de las mujeres son postergadas, e incluso en algunos casos ellas mismas silenciadas.

Es clave reconocer y, cuando sea posible, medir contrarrestar, la desigualdad inherente a familias y comunidades en contextos de discriminación de género.

El sesgo de no desagregar la información por sexo

Se observa una deficiencia en la desagregación por sexo de la información recolectada por los municipios. En algunos casos esto se ha explicado haciendo referencia a que en etapas anteriores faltaron criterios de género y la intención explícita de desarrollar políticas y programas pro-igualdad. En este sentido existen

municipios que han manifestado su interés en desagregar la información, y demandan a su vez capacitación para poder establecer indicadores de género y analizar la información desde esta perspectiva.

En algunos casos, la no desagregación de la información ha sido atribuida a resistencia para hacerlo por calificar erróneamente el enfoque como “excluyente” en vez de orientador sobre perfil de clientes y futuros proyectos y políticas.

3

El sistema de planificación municipal

La metodología para la elaboración del plan de desarrollo municipal establece que la población deberá de organizarse a partir de dos estructuras: una instancia de concertación sectorial: comité de desarrollo municipal y una estructura territorial: comité territoriales, a partir de estas estructuras se inicia la discusión y el planteamiento de: la visión, las líneas estratégicas, las políticas, programas y proyectos que necesita el municipio para su desarrollo ordenado².

En este marco y de acuerdo con la visión y las líneas estratégicas municipales y los objetivos planteados en el plan de desarrollo municipal se deben definir, también con la participación de la población y como parte de este proceso, temas transversales al desarrollo municipal como el de género.

En este último aspecto se destaca el sentido amplio del concepto de participación, no sólo para identificar la demanda en talleres de consulta sino siendo parte de la toma de decisiones acerca del desarrollo socio económico de los municipios.

² Planificación presupuestaria municipal con enfoque de género, Carlos Duarte. Panel No. 02-A conferencia Centroamericana y del caribe, Reducción de la pobreza, Gobernabilidad democrática y Equidad de género.

En este sentido el sistema de planificación municipal trata de destacar también la necesidad de particularizar la participación de hombres y mujeres ya que en general una de las causas de la pobreza en el país es la falta de visibilidad y valoración del aporte económico de las mujeres, lo cual resta oportunidades para ellas. Remarcaremos en este momento que este estudio pretende medir este aporte a las finanzas locales.

El sistema de planificación municipal pretende incidir en estas causas, que forman parte de un paradigma discriminatorio, que ubica a las mujeres (de todas las clases sociales, grupos étnicos, y erarios) en posición de desventaja respecto a los varones, en cuanto al acceso de los recursos y al goce de los beneficios del desarrollo. El déficit social, económico y político de las mujeres, consecuencia del predominio patriarcal histórico, se agrava aún más en el país debido al alto índice de personas dependientes por hogar que pesan sobre la doble o triple jornada de trabajo de las mujeres nicaragüenses, cuyo aporte económico, de todas maneras permanece invisibilizado.

Aunque hace dos años se introdujo el sistema de planificación municipal, enfatizando la participación ciudadana. No obstante a pesar de su avance conceptual no ha incluido de manera comprehensiva y sistemática el tema de género. Asimismo no ha habido un esfuerzo para **evaluar** con perspectiva de

género la demanda ciudadana de inversión en infraestructura, de prestación de servicios, y de sus aportes a las finanzas municipales³.

Al no incluir desde sus inicios el tema de género de forma sistemática es muy difícil definir la participación ciudadana disgregada por sexo en los procesos de planificación estratégica llevados a cabo en algunos municipios de la muestra y en algunos donde ya se ha iniciado la elaboración de los planes de desarrollo municipal.

Haciendo una recopilación conforme los listados de asistencia a las asambleas e integrantes por sexo de las mesas de concertación presentaremos una media de participación actual en los procesos de planificación estratégica de hombres y mujeres. Actualmente se ha rectificado el proceso y los sistemas de información del sistema de planificación municipal promueven el registro de información por sexo.

Las mesas de concertación o de trabajo por temas constituyen la base operativa del proceso de elaboración del plan de desarrollo y lo integran miembros de la comunidad donde sobresale la composición aplicando el concepto de igualdad de género. Entre los temas destacan las mesas de producción agrícola, vivienda, mujer y familia, niñez, vialidad y transporte, medio ambiente, salud, educación, fortalecimiento municipal.

³Tomado del estudio “Transversalización de género en el desarrollo municipal” junio 2003, María José Moreno Ruiz, PROFODEM/GTZ

Si simplificamos los procesos de planificación estratégica del desarrollo a:

1. La demanda de bienes y servicios que la ciudadanía requiere de las municipalidades y a la oferta de esta en un determinado período.
2. Consideraciones de carácter visionario, de enfoque al desarrollo económico progresivo que implica crecer en infraestructura y servicios, en cantidad de negocios productivos, comerciales, de servicios: y
3. Mejoras en la calidad de vida de la ciudadanía, más ingresos, más acceso a bienes y servicios de educación, salud, vivienda, servicios públicos tales como agua, luz, etc.

Consideramos que existen dos momentos para medir indicadores de género y uno para evaluar:

1. Durante el proceso de planificación: cantidad por sexo de participantes en las asambleas, las mesas de concertación.
2. La demanda de inversiones y servicios por sexo.
3. Se evaluará el proceso futuro al medir indicadores de ejecución, cuánto de lo demandado fue ejecutado por sexo, si han mejorado las desigualdades observadas durante el proceso de desarrollo.

Difícilmente a la fecha podemos precisar planes versus ejecución de los planes en materia de género, pero si nuestros esfuerzos están encaminados a iniciar los registros de información clasificada por sexo de todo el proceso que inicia con la

planificación del desarrollo municipal, continua con los planes operativos y presupuesto y concluye con la ejecución de los planes en donde se podría evaluar y construir indicadores de ejecución presupuestaria por sexo.

En el sistema SISCO se podrá registrar a partir del 2004, empleos generados por la ejecución de cada uno de los programas y proyectos desarrollados durante la ejecución presupuestaria. Así mismo de los beneficiarios de éstos disgregados por sexo.

El siguiente formato es el utilizado para registrar ésta información:

Figura 2

Registro de ejecución financiera por programas/proyectos por sexo



4

Planes de inversión y presupuestos municipales

La segunda fase del proceso de planificación del desarrollo consiste en la formulación del plan de inversión municipal.

En el año 2002 en todo el país se diseñó en cada municipalidad un plan de inversión para un período de cuatro años, la principal característica consistió en vincular a toda la población del municipio en todo el proceso de elaboración del PIM. En el presente estudio presentaremos estadísticas de participación para los municipios de la muestra.

Este plan de inversión a pesar de contar con la participación de toda la ciudadanía sin distinciones de ninguna naturaleza, no registró de forma sistematizada información desglosada por sexo, desconocemos qué demandas tienen las mujeres y qué los hombres. De la misma manera que hicimos en el proceso de planificación mediremos la participación contando cantidad de hombres y mujeres conforme listados de asistencias.

Tanto el plan de desarrollo municipal, el plan de inversión son básicos para elaborar los planes operativos anuales POAs y el presupuesto municipal. Estos últimos constituyen la fase tres del sistema de planificación municipal.

La operatividad de éstos planes de desarrollo y de inversión se reflejan en los planes anuales y el presupuesto municipal como una evidencia de la continuidad del proceso de planificación y como un hecho que puede medirse en obras realizadas y servicios prestados que la ciudadanía demandó a las autoridades locales en un período determinado.

Para poder evaluar a la fecha resultados por sexo era vital que desde el inicio del proceso de planificación existiesen cifras o indicadores iniciales de género que permitieran medir avances o retrocesos en el período planificado conforme se fueran ejecutando los presupuestos anuales.

Podemos asegurar que aunque existen esfuerzo, en algunos municipios del país, por incorporar a los presupuestos montos específicos para mejorar las condiciones de la mujer, los presupuesto presentan ceguera de género al no tomar en cuenta los impactos de las políticas en términos de género, visto superficialmente aparenta ser solamente un instrumento neutral presentado en términos de agregados financieros, es decir, totales y subtotales de gastos e ingresos y el resultante excedente o déficit presupuestario⁴.

⁴ Herramientas para un taller sobre presupuesto municipal sensible al género, julio 2003, Patricia Lindo.

No se hace ninguna mención en particular de los hombres ni tampoco de las mujeres. Se asume que son neutrales y que son para servir el interés público, a las necesidades de toda la población

Ignora los distintos roles, responsabilidades y capacidades de hombres y mujeres que son determinados socialmente. Estas diferencias normalmente están estructuradas de tal manera que colocan a las mujeres en una posición desigual en relación a los hombres de su comunidad, con un poder económico, social y político inferior.

Un presupuesto sensible al género, se basa en políticas no neutrales. El presupuesto refleja los valores del municipio, a quien valora, el trabajo de quien valora, a que grupos de la población de prioridad, cuál es la naturaleza de los empleos que se crean.

Las buenas políticas requieren de un entendimiento tanto del impacto de la política como de las maneras en que podría diseñarse mejor para lograr resultados que satisfagan las necesidades de las mujeres, hombres, niñas y niños, así como de diferentes grupos de mujeres, hombres y niñas, niños.

Para desmitificar la neutralidad de género se requiere de datos desagregados por género, para demostrar como los impuestos, los servicios públicos, el empleo impactan de manera diferente en las mujeres debido a su ubicación diferente dentro de la familia y la economía.

Para realizar un trabajo presupuestario sensible al género se necesita amplia variedad de información y datos sobre la ubicación económica de hombres y mujeres. Fuentes para obtener esta información son las estadísticas oficialmente publicadas, los estudios a nivel local sobre rubros económicos y el papel de hombres y mujeres, información no publicada recogida por proyectos locales, organismos no gubernamentales y grupos comunitarios.

5

Principales impuestos de la tributación municipal

El tesoro de los municipios se compone de sus bienes muebles e inmuebles; de sus créditos activos, del producto de sus ventas, impuestos, participación en impuestos estatales, tasas por servicio y aprovechamiento, arbitrios, contribuciones especiales, multas, rentas, cánones, transferencias y de los más bienes que le atribuyan las leyes o que por cualquier otro título puedan percibir.

Son impuestos municipales las prestaciones en dinero que los municipios establecen con carácter obligatorio a todas aquellas personas, naturales o jurídicas, cuya situación coincida con los que la ley en materia tributaria señalan como hechos generadores de créditos a favor del tesoro municipal⁵.

Impuestos de matrícula

Toda persona natural o jurídica que se dedique habitualmente a la venta de bienes o prestación de servicios, sean éstos profesionales o no, deberán solicitar matrícula anualmente en el municipio para cada una de las actividades económicamente diferenciadas que en el mismo desarrolle.

⁵ Decreto No. 455 “Plan de arbitrios municipal”, publicado en la gaceta No. 155 del 17 de agosto 1988.

La matrícula deberá efectuarse en el mes de enero de cada año.

Cuando las ventas o prestaciones de servicios se lleven a cabo en las circunscripciones de dos o más municipios la matrícula habrá de efectuarse en cada uno de los municipios donde el contribuyente tenga radicados establecimientos para el desarrollo de su actividad.

Los buhoneros y vendedores ambulantes se matricularán en el municipio donde estén domiciliados, en los demás municipios donde efectúen ventas tributarán impuesto municipal sobre ingresos.

El valor de la matrícula se calculará aplicando el tipo de dos por ciento (2%) sobre el promedio mensual de los ingresos brutos obtenidos por la venta de bienes o prestaciones de servicios de los tres últimos meses del año anterior o de los meses transcurridos desde la fecha de apertura si no llegaran a tres.

Si no fuera aplicable el procedimiento de cálculo establecido en el párrafo anterior, la matrícula se determinará en base al promedio de los meses en que se obtuvieron ingresos por venta de bienes o prestaciones de servicio.

Cuando se trate de apertura de nueva actividad, negocio o establecimiento, se abonará como matrícula el uno por ciento (1%) del capital invertido y no gravado por otro impuesto municipal.

Impuestos municipal sobre ingresos

Toda persona natural o jurídica que, habitual o esporádicamente, se dedique a la venta de bienes o a la prestación de servicios, sean éstos profesionales o no, pagará mensualmente un impuesto municipal del dos por ciento (2%) sobre el monto de los ingresos brutos obtenidos por las ventas o prestaciones de servicios.

Con la entrada en vigencia de la ley No. 257 “**ley de justicia tributaria y comercial**” el porcentaje de este impuesto disminuyó gradualmente del 2% en 1998, 1.5% en el año 1999, hasta el 1%⁶ en el año 2000. A partir de éste año se liquidan los ingresos brutos al 1%.

Se excepcionan del pago de impuesto municipal sobre ingresos, las ventas de ganado mayor y menor, huevos, leche, queso, y carnes frescas, refrigeradas o congeladas, saladas o secas, no sometidas a procesos de transformación, embutido o envase, el petróleo y sus derivados; así como los servicios financieros no regulados por la superintendencia de bancos.

Este impuesto se pagará en el municipio en cuya circunscripción se hayan producido las ventas o prestaciones de servicios aún cuando el contribuyente radique o esté matriculado en otro.

⁶ Ley No. 257 Ley de Justicia Tributaria y Comercial, capítulo XI, arto. 17, 15 de mayo de 1997

Impuestos sobre bienes inmuebles

El impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) grava las propiedades ubicadas en la circunscripción territorial de cada municipio de la república y poseídas al 31 de diciembre de cada año gravable. Para efectos del IBI se consideran bienes inmuebles: Los terrenos, las plantaciones estables o permanentes, y las instalaciones o construcciones fijas y permanentes que en ellos, existan⁷.

La tasa o alícuota del IBI será el uno por ciento (1%) sobre la base o monto imponible determinado de conformidad con las disposiciones del capítulo III de este decreto.

Son bases para declarar los bienes inmuebles y su valor, poseídos al 31 de diciembre de cada año gravable, en orden de prelación, las siguientes:

- a. El avalúo catastral municipal emitido y notificado por la alcaldía municipal correspondiente.
- b. El auto avalúo municipal declarado por el contribuyente en base a la descripción del o los bienes inmuebles que posee, según formatos y tablas de valores y costos municipales para la tierra urbana y rural, las construcciones urbanas y rurales, los cultivos estables o permanentes y la maquinaria fija; y
- c. Valor estimado por el contribuyente con base en la declaración descriptiva de sus propiedades inmuebles.

⁷ Decreto No. 3-95 , Impuesto sobre bienes inmuebles, 31 de enero de 1995

El avalúo catastral municipal, únicamente tendrá efectos para la declaración y pago del IBI, y consiste en la estimación del valor de mercado del bien inmuebles por parte de las municipalidades, mediante la aplicación del manual, normas y procedimientos de valuación establecidos a nivel nacional por el Catastro Fiscal de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Finanzas. Dicho avalúo deberá ser notificado a los contribuyentes por las autoridades municipales.

El auto avalúo municipal es el procedimiento mediante el cual el contribuyente describe y valora su propiedad inmuebles, utilizando los formatos, tablas de valores y costos municipales y los respectivos instructivos que pondrán a su disposición las alcaldías municipales en cada período gravable.

El valor estimado por el contribuyente consiste en el valor en libros o valor de adquisición de la propiedad, menos su depreciación acumulada, el más alto que resulte de ambos. La depreciación acumulada se calculará de conformidad con las normas y procedimientos establecidos por las leyes tributarias.

Cuando la base para declarar sea el avalúo catastral municipal o el auto avalúo municipal, el monto imponible será el ochenta por ciento (80%) del valor que corresponda.

Están exentos del pago del IBI pero con la obligación de presentar declaración como requisito para poder obtener el respectivo crédito contra impuesto por los

bienes inmuebles que posean y que estén relacionados exclusivamente con sus fines, las siguientes personas:

1. Las asociaciones de municipios
2. Las cooperativas agropecuarias y agroindustriales durante los dos primeros años a partir de su constitución legal.
3. Las comunidades indígenas.
4. Las instituciones de beneficencia y de asistencia social sin fines de lucro.
5. Los jubilados por la casa en que habitan, siempre que la persona jubilada o su cónyuge o compañero en unión de hecho estable, sea propietario o usufructuario del bien inmueble.
6. Las universidades y centros de educación técnica superior.
7. Las instituciones culturales, científicas, deportivas y artísticas; los sindicatos y asociaciones de trabajadores y profesionales; y las asociaciones gremiales, siempre que no persigan fines de lucro.
8. Las empresas que operan en zonas francas industriales de exportación.
9. Los cuerpos de bomberos
10. La cruz roja nacional

6

Gestión tributaria y políticas tributarias municipales

Los ingresos de los municipios pueden ser tributarios, particulares, financieros y transferidos por el gobierno central y cualquiera otro que determinen las leyes, decretos y resoluciones.

Los ingresos tributarios se crearán y regularán en la legislación tributaria municipal, la que establecerá para cada uno de ellos su incidencia, los rangos de tipos impositivos máximos y mínimos, así como las garantías a los contribuyentes.

Cada concejo municipal aprobará su proyecto de plan de arbitrios, con fundamento en la legislación tributaria municipal, y en el determinará los tipos impositivos aplicables a cada uno de los tributos, dentro de los rangos a que se refiere el párrafo anterior.

Los planes de arbitrios municipales y sus reformas deberán ser presentados ante la asamblea nacional para su aprobación⁸.

⁸ Capítulo II, Ley No. 40 “Ley de Municipios”

Los ingresos tributarios pueden proceder de impuestos municipales, tasas y contribuciones especiales, los que serán regulados por la ley en la materia.

El concejo municipal no podrá acordar excepciones, exoneraciones o rebajas de impuestos, tasas o contribuciones especiales, salvo en los casos previstos en la legislación tributaria municipal y de acuerdo con las formalidades establecidas en las mismas.

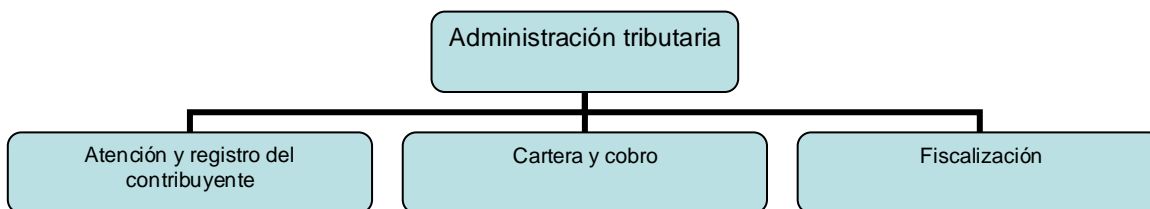
Los impuestos principales de matrícula, IMI e IBI sujetos a consideración en este estudio para estadísticas de género, no tienen ningún tipo de exoneración o se aplican sin distinción de género. Sin embargo **los gobiernos municipales tienen facultad de formular políticas que estimulen la inversión en el municipio, el apoyo a organizaciones que trabajan en pro de los derechos de la mujer, de la niñez y personas de la tercera edad, cooperativas, pequeñas y medianas empresas, etc.**

La gestión tributaria se puede definir en el proceso de registro y control del contribuyente, en la atención misma a toda gestión o servicio que requiera un contribuyente de la municipalidad, al seguimiento de sus devengos por tipo de impuesto, tasa o contribución especial sujeta a control, el control de pagos en tesorería y a la fiscalización y reparos que son de alta relevancia para actualizar datos y confirmar declaraciones.

La organización funcional de la municipalidad en materia de gestión tributaria se muestra en el siguiente organigrama.

Figura 3

Sección de organigrama funcional municipal



El administrador tributario normalmente depende del alcalde, y en algunos casos de un gerente municipal. En algunas alcaldías de tamaño mediano y pequeñas la función la realiza el mismo responsable de la dirección administrativa y financiera.

El proceso de la gestión tributaria inicia con el registro del contribuyente desgregado por sexo, seguido de el registro de los impuestos, tasas y contribuciones a la que está sujeto conforme lo dispuesto en la legislación tributaria municipal.

Cada período de vencimiento de un tipo de tributo es cargado automáticamente y da lugar a generar avisos de cobro o facturas que se hacen llegar al domicilio fiscal del contribuyente, auxiliado por la gestión de inspectores – colectores que visitan directamente al contribuyente. El contribuyente paga en caja de la

municipalidad y automáticamente se actualiza el abono a su cuenta corriente para cualquier efecto de solvencia, o solicitud de estado de cuentas.

El proceso de fiscalización es programado, y esta basado en análisis de la información y muestras aleatorias de inspección en sitio. La misión fundamental será siempre mantener actualizado el registro, hacer reparos a las declaraciones efectuadas por los contribuyentes.

Actualmente se esta implementando a nivel nacional el sistema de administración tributaria municipal y su software SISREC II (ver formato a continuación). Dicho sistema contiene el campo necesario para desgregar la información por sexo, de tal manera de poder obtener cifras o informes de salida siguientes:

1. Total registrado de contribuyentes hombre y mujeres y potenciales por sexo.
2. Total registrado de contribuyentes hombres y mujeres por tipo de impuesto, tasas y contribuciones especiales.
3. Total recaudado por pagos de contribuyentes hombres y por mujeres.
4. Total recaudado por pagos de contribuyentes hombres y por mujeres por tipo de impuesto, tasa y contribuciones especiales.
5. Mora por sexo y tipo de tributo

Figura 4

Pantalla de captación de datos de los contribuyentes

The screenshot shows a web application window titled "Sistema de Administración Tributaria Municipal SISREC V 2.0". The main content area is titled "Registro de nuevo contribuyente".

DATOS DEL CONTRIBUYENTE: No: [] Fecha: 04/01/2003

Apellidos: [] Nombres: []

Sexo: [] Cedula: [- -] No. RUC: [-]

Persona Natural Persona Juridica Nacional Escolaridad: []

Dirección: [] Barrio: []

Telefono: [] Fax: [] e-mail: []

IMPUESTOS

- IMI
- Rodamiento
- Bienes inmuebles

TASAS

- Basura
- Cementerio
- Rampas
- Rotulos
- Reservas de aparc.
- Mercado
- Fierros
- Permiso de oper.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

- Pavimentacion
- Aceras
- Cunetas
- Otros proyectos
- Agua potable
- Vivienda

TERRENOS EJIDALES

- Arrendamientos

Buttons: Grabar, Continuar, Eliminar, Salir

Windows taskbar: Inicio, Sistema de Administracio..., 09:09 a.m.

7

Competencias municipales

Los gobiernos municipales tienen competencia en todas las materias que incidan en el desarrollo socio – económico y en la conservación del ambiente y los recursos naturales de su circunscripción territorial. Tienen el deber y el derecho de resolver, bajo su responsabilidad por si o asociados, la prestación y gestión de todos los asuntos de la comunidad local, dentro del marco de la constitución política y demás leyes de la nación.

Los recursos económicos para el ejercicio de estas competencias se originarán en los **ingresos propios** y en aquellos que transfiera el gobierno ya sea mediante el traslado de impuestos o de recursos financieros.

Dentro de la capacidad administrativa, técnica y financiera, el municipio debe realizar todas las tareas relacionadas con la prestación de los servicios municipales los comprendidos en su jurisdicción para el desarrollo de su población.

No todas las competencias municipales pueden asociarse al tema de equidad de género, seguido del enunciado se ponen ejemplos de acciones encaminadas a

resolver problemas de equidad de género y otras más específicamente a resolver problemas de la mujer. No se enunciarán aquellas competencias en las cuales no se evidencia a la fecha acciones pro equidad.

Los gobiernos municipales Nicaragüenses tendrán, entre otras, las competencias siguientes⁹:

1. *Promover la salud y la higiene comunal para tales fines deberá:*
 - a. *Realizar la limpieza pública por medio de la recolección, tratamiento y disposición de los desechos sólidos.*
 - b. *Responsabilizarse de la higiene comunal, realizando el drenaje pluvial y la eliminación de charcas.*
 - c. *Coordinar con los organismos correspondientes la construcción y mantenimiento de puestos y centros de salud urbanos y rurales.*
 - d. *Promover y participar en las campañas de higiene y de salud preventiva en coordinación con los organismos correspondientes.*

De la muestra de municipios solamente prestan el servicio de forma directa los municipios de Diria, El Rosario, Masatepe y Santa Teresa. En los otros cinco municipios este servicio esta concesionado o privatizado.

⁹ Reformas e incorporaciones a la Ley No. 40 "Ley de los Municipios", publicada en la gaceta diario oficial No. 155 del 17 de agosto de 1988.

Las competencias en materia de salud no han sido descentralizadas a los gobiernos locales, estos están limitados a las decisiones del sector encabezado por la institución MINSA (ministerio de salud). Las municipalidades simplemente asumen su rol de participación coordinada y de portador de las demandas ciudadanas.

Algunos proyectos y programas desarrollados y que están planificados por las municipalidades relacionados con el tema de género para esta competencia en particular son:

El servicio de recolección de basura por parte de la municipalidad, concesionado o privatizado ha considerado beneficiar a igual cantidad de hombres y mujeres.

Se invertirá en mejorar las condiciones de los botaderos de basuras los cuales son focos de contaminación ambiental y causantes de las enfermedades infectocontagiosas en la niñez que afectan la capacidad laboral de las mujeres.

La demanda de inversión en infraestructura y servicios para mejorar la salud e higiene comunal estará desagregada por sexo.

2. *Cumplir y hacer cumplir el funcionamiento seguro e higiénico de mercados, rastros y lavaderos públicos, ya sea los que se encuentren bajo su administración o los autorizados privados, ejerciendo en ambos casos el control de los mismos.*

Los servicios de mercados, rastros y lavaderos públicos en los municipios de la muestra no están privatizados, ni concesionados, de igual manera no todas las municipalidades de la muestra prestan estos servicios.

Algunas acciones encaminadas a resolver problemas de género para ésta competencia son las siguientes:

Los mercados municipales cuentan con iguales oportunidades de uso de sus instalaciones para hombres y mujeres.

Los rastros municipales dan igual oportunidad de uso de sus instalaciones para matanzas de ganado mayor y menor tanto a matarifes de sexo femenino como masculino.

Se construirán lavaderos públicos municipales que beneficien a las mujeres reduciendo las distancias que recorren diariamente desde el casco urbano a ríos o cañadas lejanas y brindando condiciones que generen menor fatiga en su labor dejando mayor tiempo para atender otras actividades caseras, atención a sus hijos, de igual manera se evita la contaminación de los mantos acuíferos.

3. *Dictar las normas de funcionamiento de los cementerios de acuerdo al reglamento correspondiente, por lo que podrá:*

a. *Construir, dar mantenimiento y administrar los cementerios públicos.*

- b. *Otorgar concesiones cuando lo estimase conveniente para la construcción o administración de cementerios privados y supervisar el cumplimiento del reglamento respectivo.*

Actividades planificadas para esta competencia con sensibilidad al tema de género:

Se promoverá la formación de una microempresa integrada por igual cantidad de hombre y mujeres para prestar el servicio de administración del cementerio municipal.

Se promoverá la formación de una microempresa integrada por igual cantidad de hombre y mujeres para construir un cementerio privado para prestar el servicio de cementerio a la ciudadanía.

4. *Promover la cultura, el deporte y la recreación. Proteger el patrimonio arqueológico, histórico, lingüístico, y artístico de su circunscripción. Por lo que deberá:*

- a. *Preservar la identidad cultural del municipio promoviendo las artes y folklore local por medio de museos, exposiciones, ferias, fiestas tradicionales, bandas musicales, monumentos, sitios históricos, exposiciones de arte culinario, etc.*
- b. *Impulsar la construcción, mantenimiento y administración de bibliotecas.*

- c. *Impulsar la construcción y el mantenimiento de campos y canchas deportivas, así como promover la formación de equipos deportivos e impulsar la realización de campeonatos y torneos intra e Inter. Municipales.*

Acciones que se han ejecutado y están en proceso de ejecución relacionadas con esta competencia en materia de equidad de género:

Se han realizado ferias donde se promueve la participación de la mujer en la exposición, venta, promoción de comidas, productos y artesanías locales.

Se han conformado bandas musicales y grupos de danza folklórica con igual oportunidad para que sus integrantes sean de ambos sexos.

Se ha promovido la construcción de instalaciones deportivas para la práctica de deportes que involucren a las mujeres jóvenes del municipio.

Se han conformado equipos deportivos para diferentes disciplinas deportivas integrados unos por hombres y otros por mujeres que participan en olimpiadas a nivel intermunicipal.

Se promueve el acceso de estudiantes de ambos sexos a las bibliotecas municipales.

5. *La prestación a la población de los servicios básicos de agua, alcantarillado sanitario y electricidad. En tal sentido el municipio podrá:*

- a. *Construir, dar mantenimiento y administrar los acueductos municipales y las redes de abastecimiento domiciliar en el municipio.*
- b. *Construir, dar mantenimiento y administrar la red de alcantarillado sanitario, así como el sistema de depósito y tratamiento de las aguas negras del municipio.*
- c. *Construir, dar mantenimiento y administrar las redes de abastecimiento de energía a nivel domiciliar y público en el municipio.*

En la realidad esta competencia es compartida con instituciones del gobierno central en el caso de agua y alcantarillados y con la empresa privada que tiene la concesión gubernamental nacional para explotar el servicio de distribución de energía eléctrica.

Diversos organismos de cooperación y ONG's han apoyado a las municipalidades en programas que promueven en comunidades urbanas y rurales el abastecimiento de agua, luz y alcantarillado vinculando directamente a la ciudadanía, dentro de los que destacan:

Creación de comités de agua con enfoque de género (con logros de participación femenina de un 45%)

Capacitación a mujeres para ser promotoras comunitarias en sistemas de agua y saneamiento

En aspectos energéticos realmente se ha hecho muy poco, pero son las mujeres las que más solicitan a las municipalidades se les proporcione un buen servicio de alumbrado público por problemas de seguridad ciudadana como: violaciones, robos, accidentes peatonales.

6. *Desarrollar, conservar y controlar el uso racional del medio ambiente y los recursos naturales como base del desarrollo sostenible del municipio y del país, fomentando iniciativas locales en estas áreas y contribuyendo a su monitoreo, vigilancia y control, en coordinación con los entes nacionales correspondientes.*

En tal sentido, además de las atribuciones establecidas en la Ley No. 217 “Ley general del medio ambiente y los recursos naturales”, publicada en la gaceta diario oficial, del 6 de junio de 1996, y en concordancia con la misma, corresponde al municipio las competencias siguientes:

- a. *Emitir opinión respecto a los contratos o concesiones de explotación de los recursos naturales ubicados en su circunscripción, como condición previa para su aprobación por la autoridad competente.*
- b. *Percibir al menos el 25% de los ingresos obtenidos por el fisco, en concepto de derechos y regalías que se recaudan por el otorgamiento*

de concesiones de exploración, explotación o licencias sobre los recursos naturales ubicados en su territorio.

- c. Autorizar en coordinación con el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales el marcaje y transporte de árboles y madera, para controlar su racional aprovechamiento.*
- d. Declarar y establecer parques ecológicos municipales para promover la conservación de los recursos naturales más valiosos del municipio.*
- e. Participar en conjunto con el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales en la evaluación de los estudios de impacto ambiental de obras o proyectos que se desarrollen en el municipio, previo al otorgamiento del permiso ambiental.*

En materia de medio ambiente las municipalidades han integrado mesas de medio ambiente y han elaborado planes ambientales cuyo seguimiento e implementación lo coordina, supervisa, controla y evalúa una **comisión ambiental conformada con equidad de género**, entre otras acciones emprendidas pro equidad de género están:

Promover la participación de la mujer en los procesos decisorios relacionados a la gestión de los recursos naturales especialmente a las mujeres indígenas, cuyos conocimientos específicos sobre temas ecológicos y de ecosistemas frágiles son amplios.

Se ha abierto oportunidades de trabajo a mujeres como inspectores forestales en las municipalidades.

Se integraron comités comunales con participación de la mujer para la protección de los huevos de la tortuga paslama que se encuentra en extinción.

7. *Impulsar y desarrollar de manera sostenible el turismo en su localidad aprovechando los paisajes, sitios históricos, arqueológicos y centros turísticos.*

En tres municipios de la muestra se ha impulsado desde la municipalidad:

Aprobar y promover la apertura de nuevos pequeños y medianos negocios con equidad de género de infraestructura turística, de producción artesanal y de servicios aprovechando en el caso del municipio de Catarina, su mirador de montaña con vista a una laguna cratérica. En el caso del municipio de Altagracia, su ubicación en una isla en un lago de agua dulce en las faldas de dos volcanes, con áreas de bosques protegidas y lindas playas. Y en el caso del municipio de Masatepe, visitado por su amplia historia, su tradición culinaria, las mejores fabricas de muebles, artesanías, y su clima fresco por su ubicación en la llamada meseta de los pueblos.

8. *Promover el respeto a los derechos humanos y en especial los derechos de la mujer y la niñez.*

Se ha promovido la creación en el municipio de organizaciones que coordinadas con las autoridades locales, la policía nacional, ministerio de la familia defiendan los derechos de las mujeres y la niñez y adolescencia.

Se ha capacitado a mujeres del municipio sobre sus derechos económicos, sociales, civiles, políticos y culturales.

9. *Construir comités municipales de emergencia, que en coordinación y con apoyo del comité nacional de emergencia, elaboren un plan que defina responsabilidades de cada institución, y que organicen y dirijan la defensa de la comunidad en caso de desastres naturales.*

Se han formado comités de emergencia integrados en su mayoría por mujeres para la protección de sus familias y vecinos ante desastres naturales, por ejemplo en los municipios de Catarina, Tisma, Diria y Masatepe por ser zonas de alto riesgo sísmico.

10. *Desarrollar el transporte y las vías de comunicación, además podrá:*

- a. *Construir y dar mantenimiento a puentes y caminos vecinales e intra municipales.*
- b. *Impulsar, regular y controlar el servicio de transporte colectivo intra municipal, urbano, rural así como administrar las terminales de*

transporte terrestre interurbano, en coordinación con el ente nacional correspondiente.

- c. Administrar puertos fluviales y lacustres, según sea el caso, en coordinación con el ente nacional correspondiente.*
- d. Diseñar y planificar la señalización de las vías urbanas y rurales.*

Se ha promovido la participación de la mujer en el mantenimiento de caminos rurales en los municipios de Belén particularmente a través de la empresa mancomunada para la construcción y mantenimiento de caminos rurales de nombre AMVIAL.

Se han otorgado permisos de ruta de taxis, microbuses, moto-taxis a mujeres para prestar el servicio de transporte intramunicipal a la población.

Se ha priorizado a la mujer en las contrataciones de personal para señalamiento vial en las zona urbana.

8

Breve descripción¹⁰ y algunos datos estadísticos de los municipios de la muestra

Catarina

Municipio del departamento de Masaya, con una población al año 2001 de 8,625 habitantes, de los cuales 4,298 son hombres y 4,327 mujeres. La población al año 2002 fue de 8,863 habitantes, de los cuales 4,417 son hombres y 4,446 mujeres.

La actividad económica de mayor relevancia del municipio se ubica en la agricultura y ganadería, el 31.8% de trabajadores son empleados en el sector de la agricultura, principalmente en los cultivos de frijol, maíz, yuca, quequisque y trigo de escoba; cultivos perennes como: naranja, mandarina, mango, etc.

El 22% de los trabajos activos se desarrollan en la pequeña industria y la construcción. La pequeña industria de la madera con talleres de carpintería, ebanistería, torno donde se fabrican muebles y otras piezas, generan unos 150

¹⁰ Extraído del libro de caracterizaciones municipales actualizado por el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), 2002.

empleos permanentes, el resto de empleos se generan en la industria de textiles y artesanías.

EL sector económico terciario que predomina a nivel del municipio con un 45.4%, debido a la existencia de ventas de plantas ornamentales, viveros, comercio, venta de maceteros, pulperías, farmacias, ferreterías y un mirador turístico que concentra el atractivo que promueve a nivel local la movilización de los productos locales para la venta.

El sector industria y comercio identifica la existencia de pequeños y medianos negocios dentro de los que destacan disgregados por sexo al año 2002¹¹:

Cuadro 1
Negocios registrados disgregados por sexo

Tipo de actividad o negocio	Año 2002		
	Hombres	Mujeres	Total
Billares	2	2	4
Comedores		2	2
Juegos mecánicos		1	1
Pulperías	10	20	30
Farmacias	1	1	2
Venta de plantas – jardines	13	9	22
Ferreterías		2	2

¹¹ Datos obtenidos del registro de negocios del sistema SISCO 2002, se excluyen propietarios registrados como sociedades anónimas, compañías limitadas, cooperativas y grandes empresas.

Bares – Restaurantes	7	10	17
Cafetines	1	2	3
Grupos artísticos marimba	4		4
Panaderías	2	4	6
Licorerías	3	6	9
Ventas de artesanías	11	8	19
Talleres de torno	8	3	11
Cafeterías – dulcerías - Sorbetería	1	5	6
Molinos	2		2
Taller de soldadura, metalurgia	4		4
Talleres ebanistería, muebles	3		3
Librerías	1		1
Fabrica de cohetes y bombas	1		1
Carnicerías – Destace	2	2	3
Transportes	3	1	4
Total	79	78	157

Al año 2002 en el registro SISCAT sistema de catastro municipal se encuentran inscritas 80 propiedades urbanas y rurales, de las cuales **51 propietarios son hombres y 29 mujeres.**

Cuadro 2

Ingresos tributarios disgregados por sexo

Impuesto	Recaudación C\$		Recaudación C\$	
	Hombres		Mujeres	
	2001	2002	2001	2002
Matrículas de negocios	5,618.85	8,949.39	4,950.57	7,885.00

Impuesto s/Ingresos	25,313.70	42,354.55	26,176.47	45,765.00
Bienes Inmuebles	71,558.76	174,221.80	12,428.03	30,258.12
Total	102,491.31	225,525.74	43,555.07	83,908.12

El gobierno municipal esta conformado por cinco concejales electos en elección popular separada de las nacionales en el año 2000, por un período de cuatro años que concluye en el 2004. El gobierno municipal esta conformado por 3 concejales y 2 concejales, el alcalde es parte del concejo municipal y es del sexo masculino. El vicealcalde es hombre. El gobierno municipal tiene una distribución porcentual 66.66% hombres y 33.33% mujeres.

Cuenta con los servicios municipales de:

1. Recolección de desechos sólidos (Concesionado a grupos de mujeres)
2. Rastro
3. Cementerio
4. Parques
5. Biblioteca

El servicio de recolección de desechos sólidos está concesionado a una micro empresa local formada en su mayoría por mujeres.

La gestión municipal en cifras (C\$) se puede resumir en el siguiente cuadro.

Cuadro 3

Principales ingresos y egresos

Concepto	2001	2002
Ingresos corrientes	911,113.86	1,451,172.44
Transferencias de gobierno	757,097.26	1,307,287.13
Gastos servicios municipales	121,876.30	292,466.62
Inversiones obras públicas	979,726.09	1,133,399.27

En el municipio de Catarina existen estructuras participativas o instancias de participación conformadas y que trabajan activamente en diferentes procesos junto con las autoridades municipales. Esta instancia en particular recibe el nombre de CDM (Comité de Desarrollo Municipal)

La participación medida de forma porcentual disgregada por sexo para los diferentes procesos o fases del sistema de planificación en este municipio fue:

Cuadro 4

Participación ciudadana disgregada por sexo

Fase	Año 2002	
	Hombres	Mujeres
Planificación estratégica	50%	50%
Plan de Inversiones	50%	50%
POA PRESUPUESTO	50%	50%

El nivel de asistencia promedio fue de 150 personas, el promedio general de participación es 50% del sexo masculino y 50% del sexo femenino.

En este período no se identificaron proyectos desarrollados que contribuyen a mejorar condiciones de desigualdad de género.

El Rosario

Municipio del departamento de Carazo, con una población al año 2001 de 4,647 habitantes, de los cuales 2,326 son hombres y 2,321 mujeres. La población al año 2002 fue de 4,813 habitantes, de los cuales 2,409 son hombres y 2,404 mujeres.

La actividad económica de mayor relevancia del municipio es el sector agrícola; se destacan por el cultivo de granos básicos como: arroz, caña de azúcar, frijoles y maíz.

Cabe señalar que en el municipio existe una pequeña industria con métodos artesanales; la producción es básicamente de autoconsumo para las familias dedicadas a esta actividad; se destaca la rama de alimentos; además existe una industria relativa al procesamiento del arroz que brinda servicios a los pequeños y medianos productores de la zona (trillos de arroz).

Las principales actividades económicas de los pobladores giran en torno a pequeños negocios familiares o microempresas de los cuales destacan disgregados por sexo al año 2002:

Cuadro 5

Negocios registrados disgregados por sexo

Tipo de actividad o negocio	Año 2002		
	Hombres	Mujeres	Total
Billares	3		3
Juegos nintendo		1	1
Pulperías	3	9	12
Bares – Restaurantes	1	1	2
Panaderías	1	2	3
Molinos	1		1
Fabrica de cohetes y bombas	1		1
Carnicerías – Destace	1	3	4
Trillos de arroz	2		2
Hotel – Motel	1		1
Trapiches	1		1
Total	15	16	31

Al año 2002 en el registro SISCAT sistema de catastro municipal se encuentran inscritas 79 propiedades urbanas y rurales, de las cuales **47 propietarios son hombres y 32 mujeres.**

Cuadro 6

Ingresos tributarios disgregados por sexo

Impuesto	Recaudación C\$		Recaudación C\$	
	Hombres		Mujeres	
	2001	2002	2001	2002
Matrículas de negocios	2,059.59	3,125.00	1,337.91	2,030.00
Impuesto s/Ingresos	13,708.04	15,626.17	12,975.70	14,515.00

Bienes Inmuebles	18,592.82	25,537.04	8,157.01	11,203.56
Total	34,360.45	44,288.21	22,470.62	27,748.56

El gobierno municipal esta conformado por cinco concejales electos en elección popular separada de las nacionales en el año 2000, por un período de cuatro años que concluye en el 2004. El gobierno municipal esta conformado por 5 concejales, el alcalde es parte del concejo municipal y es del sexo masculino. El vicealcalde es mujer. El gobierno municipal tiene una distribución porcentual 83.33% hombres y 16.66% mujeres.

Cuenta con los servicios municipales de:

1. Recolección de desechos sólidos
2. Rastro
3. Cementerio
4. Parques
5. Biblioteca

El municipio de El Rosario ya cuenta con un plan de desarrollo municipal elaborado con participación ciudadana, donde se promovió la igualdad de género en la conformación de las mesas de concertación.

La gestión municipal en cifras (C\$) se puede resumir en el siguiente cuadro.

Cuadro 7

Principales ingresos y egresos

Concepto	2001	2002
Ingresos corrientes	162,361.34	246,349.33
Transferencias de gobierno	688,624.70	1,080,249.72
Gastos servicios municipales	118,741.16	214,111.34
Inversiones obras públicas	142,504.65	672,867.80

En el municipio de El Rosario existen estructuras participativas o instancias de participación conformadas que trabajan activamente en diferentes procesos junto con las autoridades municipales. Esta instancia en particular recibe el nombre de CDM (Comité de Desarrollo Municipal)

La participación medida de forma porcentual disgregada por sexo para los diferentes procesos o fases del sistema de planificación en este municipio fue:

Cuadro 8

Participación ciudadana disgregada por sexo

Fase	Año 2002	
	Hombres	Mujeres
Planificación estratégica	47%	53%
Plan de Inversiones	50%	50%
POA PRESUPUESTO	40%	60%

El nivel de asistencia promedio fue de 159 personas, el promedio general de participación es 46% del sexo masculino y 54% del sexo femenino.

En este período se identificaron proyectos desarrollados que contribuyen a mejorar condiciones de desigualdad de género.

Cuadro 9

Beneficiados con proyectos y servicios disgregado por sexo

Proyecto - Servicio	Año 2001		Monto C\$
	Hombres	Mujeres	
Proyecto techo y piso	64	96	70,355.11

Proyecto - Servicio	Año 2002		Monto C\$
	Hombres	Mujeres	
Proyecto producción porcina		10	35,000.00
Proyecto techo y piso	93	139	138,482.74
Entrega de fertilizantes a productores	24	36	3,000.00
Total	117	185	176,482.74

El porcentaje de beneficiarios en la inversión en proyectos sensibles al tema de género en el 2001 fueron de 40% hombres y 60% mujeres, en el 2002 39% hombres y 61% mujeres. Estas inversiones representan el 27% del total en 2001 y 20% en 2002.

Santa Teresa

Municipio del departamento de Carazo, con una población al año 2001 de 19,949 habitantes, de los cuales 9,985 son hombres y 9,964 mujeres. La población al año 2002 fue de 20,496 habitantes, de los cuales 10,259 son hombres y 10,237 mujeres

El sector agrícola es la principal actividad, se cultiva arroz, maíz, frijoles, sorgo, caña de azúcar y en pequeños porcentajes hortalizas y tubérculos. El sector pecuario ocupa el segundo lugar con la producción ganadera.

El sector industria y comercio identifica la existencia de pequeños y medianos negocios dentro de los que destacan desglosados por sexo al año 2002:

Tipo de actividad o negocio	Año 2002		
	Hombres	Mujeres	Total
Billares	2		2
Licorerías	8	30	38
Pulperías	14	52	66
Bares – Restaurantes	3	2	5
Panaderías	1	3	4
Molinos	4	1	5
Ferreterías	4	1	5
Ventas de ropa		2	2
Trillos de arroz	2		2
Carpinterías	1		1

Trapiches	12	2	14
Talabarterías	2		2
Sastrerías	1		1
Galleras	1		1
Barberías	1		1
Sorbeterías		1	1
Librería		1	
Juegos mecánicos	1		1
Taller de vulcanización	1		1
Total	58	95	153

Al año 2002 en el registro SISCAT sistema de catastro municipal se encuentran inscritas 87 propiedades urbanas y rurales, de las cuales **41 propietarios son hombres y 46 mujeres.**

Impuesto	Recaudación C\$		Recaudación C\$	
	Hombres		Mujeres	
	2001	2002	2001	2002
Matrículas de negocios	4,970.19	5,845.00	6,819.66	8,020.00
Impuesto s/Ingresos	26,491.43	27,634.00	29,383.41	41,035.00
Bienes Inmuebles	1,952.61	4,663.00	1,407.28	3,360.70
Total	33,414.23	38,142.00	37,610.35	52,415.70

El gobierno municipal esta conformado por cinco concejales electos en elección popular separada de las nacionales en el año 2000, por un período de cuatro años que concluye en el 2004. El gobierno municipal esta conformado por 5 concejales, el alcalde es parte del concejo municipal y es del sexo masculino. El vicealcalde

es hombre. El gobierno municipal tiene una distribución porcentual 100.00% hombres.

Cuenta con los servicios municipales de:

1. Recolección de desechos sólidos
2. Rastro
3. Mercado
4. Cementerio
5. Parques

Actualmente se encuentra en proceso de fortalecimiento institucional desarrollando un plan municipal con participación ciudadana el cual incorpora la equidad de género.

La gestión municipal en cifras (C\$) se puede resumir en el siguiente cuadro.

Concepto	2001	2002
Ingresos corrientes	488,450.76	574,423.86
Transferencias de gobierno	1,346,442.22	1,181,114.01
Gastos servicios municipales	140,121.99	159,673.68
Inversiones obras públicas	967,296.07	651,470.63

En el municipio de Santa Teresa existen estructuras participativas o instancias de participación conformadas que trabajan activamente en diferentes procesos junto con las autoridades municipales. Esta instancia en particular recibe el nombre de CDM (Comité de Desarrollo Municipal)

La participación medida de forma porcentual disgregada por sexo para los diferentes procesos o fases del sistema de planificación en este municipio fue:

Fase	Año 2002	
	Hombres	Mujeres
Planificación estratégica	60%	40%
Plan de Inversiones	60%	40%
POA PRESUPUESTO	70%	30%

El nivel de asistencia promedio fue de 100 personas, el promedio general de participación es 63% del sexo masculino y 37% del sexo femenino.

Los proyectos y servicios no de beneficio general desarrollados por la municipalidad en el período 2001 – 2002 sensibles al tema de género, disgregando beneficiarios por sexo fueron:

Proyecto - Servicio	Año 2001		Monto C\$
	Hombres	Mujeres	
Proyecto piso y techo	154	161	101,910.85
Cancha deportiva	185	89	26,642.50
Total	339	250	128,553.35

Proyecto - Servicio	Año 2002		Monto C\$
	Hombres	Mujeres	
Campaña sensibilización medio ambiental	2263	2356	41,788.61
Proyecto piso y techo	71	90	34,756.14
Proyecto habitacional	441	459	176,100.00
Total	2775	2905	252,644.75

El porcentaje de beneficiarios en la inversión en proyectos y servicios sensibles al tema de género en el 2001 fueron de 58% hombres y 42% mujeres, en el 2002 48% hombres y 51% mujeres. Estas inversiones representan el 12% del total en 2001 y 31% en 2002.

Tisma

Municipio del departamento de Masaya, con una población al año 2001 de 11,767 habitantes, de los cuales 5864 son hombres y 5903 mujeres. La población al año 2002 fue de 12,091 habitantes, de los cuales 6,025 son hombres y 6,066 mujeres

Las actividades agropecuarias y la pesca en la laguna de Tisma, ocupan el primer lugar en la economía del municipio, la cual genera un 77% del total de empleos existentes (1,653); en la agricultura predominan los cultivos de maíz, sorgo, yuca y hortalizas; la ganadería es con doble propósito (carne y leche)

En lo que respecta a la pesca artesanal en la laguna no se desarrolla en gran escala, pero en ella se destaca la presencia de guapotes, tilapias, mojarras las cuales son utilizadas para el autoconsumo y a la vez para la comercialización en los mercados en municipios vecinos.

El sector industria y comercio identifica la existencia de pequeños y medianos negocios dentro de los que destacan disgregados por sexo al año 2002:

Tipo de actividad o negocio	Año 2002		
	Hombres	Mujeres	Total
Billares	3	1	4
Licorerías	4	9	13
Pulperías	12	22	34

Bares – Restaurantes	2	3	5
Ventas de carne	1	2	3
Molinos	1		1
Farmacia popular		1	1
Ventas de repuestos autom3viles	1		1
Galleras	2		2
Taller de vulcanizaci3n	1		1
Total	27	38	65

Al a3o 2002 en el registro SISCAT sistema de catastro municipal se encuentran inscritas 171 propiedades urbanas y rurales, de las cuales **114 propietarios son hombres y 57 mujeres.**

Impuesto	Recaudaci3n C\$		Recaudaci3n C\$	
	Hombres		Mujeres	
	2001	2002	2001	2002
Matr3culas de negocios	3,344.98	3,965.00	3,661.34	4,340.00
Impuesto s/Ingresos	17,843.32	22,185.00	18,454.65	24,095.00
Bienes Inmuebles	71,545.49	110,174.00	17,427.28	26,836.52
Total	92,733.79	136,324.00	39,543.27	55,271.52

El gobierno municipal esta conformado por cinco concejales electos en elecci3n popular separada de las nacionales en el a3o 2000, por un per3odo de cuatro a3os que concluye en el 2004. El gobierno municipal esta conformado por 3 concejales y 2 concejales, el alcalde es parte del concejo municipal y es del sexo masculino.

El vicealcalde es hombre. El gobierno municipal tiene una distribución porcentual 66.66% hombres y 33.33% mujeres.

Cuenta con los servicios municipales de:

1. Recolección de desechos sólidos (Concesionado a grupos de mujeres)
2. Rastro
3. Biblioteca
4. Cementerio
5. Parques

Actualmente se encuentra en proceso de fortalecimiento institucional desarrollando un plan municipal con participación ciudadana el cual incorpora la equidad de género.

La gestión municipal en cifras (C\$) se puede resumir en el siguiente cuadro.

Concepto	2001	2002
Ingresos corrientes	446,711.47	529,513.77
Transferencias de gobierno	601,015.90	700,014.63
Gastos servicios municipales	107,309.26	97,060.98
Inversiones obras públicas	476,737.09	647,041.87

En el municipio de Tisma existen estructuras participativas o instancias de participación conformadas que trabajan activamente en diferentes procesos junto con las autoridades municipales. Esta instancia en particular recibe el nombre de CDM (Comité de Desarrollo Municipal)

La participación medida de forma porcentual disgregada por sexo para los diferentes procesos o fases del sistema de planificación en este municipio fue:

Fase	Año 2002	
	Hombres	Mujeres
Planificación estratégica	40%	60%
Plan de Inversiones	40%	60%
POA PRESUPUESTO	50%	50%

El nivel de asistencia promedio fue de 85 personas, el promedio general de participación es 43% del sexo masculino y 57% del sexo femenino.

Los proyectos y servicios no de beneficio general desarrollados por la municipalidad en el período 2001 – 2002 sensibles al tema de género, disgregando beneficiarios por sexo fueron:

Proyecto - Servicio	Año 2001		Monto C\$
	Hombres	Mujeres	
Rehabilitación de cancha del parque	24	10	15,560.00
Prestación del servicio de basura	100	140	4,320.00
Construcción de oficina de alcaldía	3	3	13,177.00
Compra de terrenos para viviendas	108	72	16,000.00
Comedor Infantil	265	620	25,000.00
Total	410	719	74,057.00

Proyecto - Servicio	Año 2002		Monto C\$
	Hombres	Mujeres	
Prestación del servicio de basura	140	160	4,320.00
Acondicionamiento kiosko tecnológico	17	43	10,000.00
Construcción oficina de caja	0	1	6,723.00
Compra de terreno para viviendas	115	149	20,000.00
Total	272	353	41,043.00

El porcentaje de beneficiarios en la inversión en proyectos y servicios sensibles al tema de género en el 2001 fueron de 36% hombres y 64% mujeres, en el 2002 44% hombres y 56% mujeres. Estas inversiones representan el 13% del total en 2001 y 6% en 2002.

Diria

Municipio del departamento de Granada, con una población al año 2001 de 6,507 habitantes, de los cuales 3,245 son hombres y 3,262 mujeres. La población al año 2002 fue de 6,542 habitantes, de los cuales 3,263 son hombres y 3,279 mujeres

Su economía local se basa principalmente en los cultivos de arroz, frijoles, café y maíz, así como la crianza de ganado para carne y leche.

El sector industria y comercio identifica la existencia de pequeños y medianos negocios dentro de los que destacan disgregados por sexo al año 2002:

Tipo de actividad o negocio	Año 2002		
	Hombres	Mujeres	Total
Billares	2		2
Licorerías	3	6	9
Pulperías	6	19	25
Bares – Restaurantes	2	3	5
Zapatería	1		1
Molinos		2	2
Venta de repuestos de bicicleta	1		1
Total	15	30	45

Al año 2002 en el registro SISCAT sistema de catastro municipal se encuentran inscritas 65 propiedades urbanas y rurales, de las cuales **42 propietarios son hombres y 23 mujeres.**

Impuesto	Recaudación C\$		Recaudación C\$	
	Hombres		Mujeres	
	2001	2002	2001	2002
Matrículas de negocios	2,490.07	2,870.00	3,704.74	4,270.00
Impuesto s/Ingresos	13,215.59	15,232.00	14,580.36	16,805.00
Bienes Inmuebles	12,358.55	14,740.00	5,015.52	5,982.00
Total	28,064.21	32,842.00	23,300.62	27,057.00

El gobierno municipal esta conformado por cinco concejales electos en elección popular separada de las nacionales en el año 2000, por un período de cuatro años que concluye en el 2004. El gobierno municipal esta conformado por 3 concejales y 2 concejales, el alcalde es parte del concejo municipal y es del sexo femenino. El vicealcalde es mujer. El gobierno municipal tiene una distribución porcentual 50% hombres y 50% mujeres.

Cuenta con los servicios municipales de:

1. Recolección de desechos sólidos
2. Rastro
3. Cementerio
4. Parques

Actualmente se encuentra en proceso de fortalecimiento institucional desarrollando un plan municipal con participación ciudadana el cual incorpora la equidad de género.

La gestión municipal en cifras (C\$) se puede resumir en el siguiente cuadro.

Concepto	2001	2002
Ingresos corrientes	200,962.37	231,624.79
Transferencias de gobierno	989,941.47	786,071.10
Gastos servicios municipales	103,296.58	76,333.32
Inversiones obras públicas	748,945.93	600,686.51

En el municipio de Diria existen estructuras participativas o instancias de participación conformadas que trabajan activamente en diferentes procesos junto con las autoridades municipales. Esta instancia en particular recibe el nombre de CDM (Comité de Desarrollo Municipal)

La participación medida de forma porcentual disgregada por sexo para los diferentes procesos o fases del sistema de planificación en este municipio fue:

Fase	Año 2002	
	Hombres	Mujeres
Planificación estratégica	70%	30%
Plan de Inversiones	60%	40%
POA PRESUPUESTO	70%	30%

El nivel de asistencia promedio fue de 30 personas, el promedio general de participación es 66.66% del sexo masculino y 33.33% del sexo femenino.

No se ejecutaron proyectos y servicios no de beneficio general en el período 2001 – 2002 sensibles al tema de género.

Altagracia

Municipio del departamento de Rivas, con una población al año 2001 de 20,041 habitantes, de los cuales 10,158 son hombres y 9,883 mujeres. La población al año 2002 fue de 20,604 habitantes, de los cuales 10,444 son hombres y 10,160 mujeres

Dentro de las principales actividades económicas está la Agricultura; siendo los rubros más fuertes el plátano, sandía, arroz, frijoles, ajonjolí, maíz y frutas. Amplia actividad ganadera desarrollando la producción de carne y leche semitecnificada.

El turismo, pesca y transporte se puede considerar que va desarrollándose con buenas perspectivas a una buena base económica del municipio.

El sector industria y comercio identifica la existencia de pequeños y medianos negocios dentro de los que destacan disgregados por sexo al año 2002:

Tipo de actividad o negocio	Año 2002		
	Hombres	Mujeres	Total
Billares	1	3	4
Licorerías	3	7	9
Pulperías	25	57	82
Bares – Restaurantes	4	13	17
Panaderías	3	2	5
Molinos	2	1	3

Ferreterías	1	2	3
Ventas de ropa	1		1
Trillos de arroz	1		1
Hotel – Motel – Hospedajes	7	3	10
Sala de Belleza		2	2
Farmacia	1	1	2
Lechería	1		
Gasolinera	1		1
Juegos pirotécnicos	2		2
Fabrica de bolis	1		1
Librería	3	2	5
Clínica Dental	3		3
Ventas de Carne	4		4
Total	64	93	157

Al año 2002 en el registro SISCAT sistema de catastro municipal se encuentran inscritas 121 propiedades urbanas y rurales, de las cuales **78 propietarios son hombres y 43 mujeres.**

Impuesto	Recaudación C\$		Recaudación C\$	
	Hombres		Mujeres	
	2001	2002	2001	2002
Matrículas de negocios	15,932.33	17,305.00	13,313.00	14,460.00
Impuesto s/Ingresos	87,756.27	95,317.00	75,602.40	82,116.00
Bienes Inmuebles	41,895.04	65,112.94	13,940.54	21,666.28
Total	145,583.64	177,734.94	102,855.94	118,242.28

El gobierno municipal esta conformado por cinco concejales electos en elección popular separada de las nacionales en el año 2000, por un período de cuatro años que concluye en el 2004. El gobierno municipal esta conformado por 4 concejales y 1 concejala, el alcalde es parte del concejo municipal y es del sexo masculino. El vicealcalde es mujer. El gobierno municipal tiene una distribución porcentual 66.66% hombres y 33.33% mujeres.

Cuenta con los servicios municipales de:

1. Recolección de desechos sólidos
2. Rastro
3. Transporte intra-municipal
4. Cementerio
5. Parques
6. Museo y Biblioteca

Actualmente se encuentra en proceso de fortalecimiento institucional desarrollando un plan municipal con participación ciudadana el cual incorpora la equidad de género.

La gestión municipal en cifras (C\$) se puede resumir en el siguiente cuadro.

Concepto	2001	2002
-----------------	-------------	-------------

Ingresos corrientes	649,526.13	705,486.69
Transferencias de gobierno	705,091.58	1,214,690.04
Gastos servicios municipales	187,096.77	326,698.30
Inversiones obras públicas	580,789.86	770,413.35

En el municipio de Altagracia existen estructuras participativas o instancias de participación conformadas que trabajan activamente en diferentes procesos junto con las autoridades municipales. Esta instancia en particular recibe el nombre de CDM (Comité de Desarrollo Municipal)

La participación medida de forma porcentual disgregada por sexo para los diferentes procesos o fases del sistema de planificación en este municipio fue:

Fase	Año 2002	
	Hombres	Mujeres
Planificación estratégica	75%	25%
Plan de Inversiones	80%	20%
POA PRESUPUESTO	80%	20%

El nivel de asistencia promedio fue de 105 personas, el promedio general de participación es 78% del sexo masculino y 22% del sexo femenino.

No se ejecutaron proyectos y servicios no de beneficio general en el período 2001 – 2002 sensibles al tema de género.

Belén

Municipio del departamento de Rivas, con una población al año 2001 de 18,448 habitantes, de los cuales 9,351 son hombres y 9,097 mujeres. La población al año 2002 fue de 18,967 habitantes, de los cuales 9,614 son hombres y 9,353 mujeres

Su actividad económica predominante está basada en la agricultura y ganadería extensiva. La actividad agrícola es la que representa mayores perspectivas para el desarrollo del municipio, pues existen grandes extensiones de su territorio cultivados en musáceas (plátanos), considerado como el principal rubro para comercialización. Además de no requerir utilización de gran tecnología para su cultivo. Existen otros cultivos como el arroz, la caña, frijoles y sorgo, que suman un total de 1300 manzanas. La ganadería es otra actividad con fuertes perspectivas de crecimiento, localizándose en suelos aptos para su desarrollo. Se cuenta con 12,500 cabezas para la producción de leche y carne.

El sector industria y comercio identifica la existencia de pequeños y medianos negocios dentro de los que destacan disgregados por sexo al año 2002:

Tipo de actividad o negocio	Año 2002		
	Hombres	Mujeres	Total
Total	29	62	91

No fue posible para esta municipalidad obtener un desglose de los tipos de negocio registrados en la base de datos, por lo tanto se presenta el dato general.

Al año 2002 en el registro SISCAT sistema de catastro municipal se encuentran inscritas 106 propiedades urbanas y rurales, de las cuales **66 propietarios son hombres y 40 mujeres.**

Impuesto	Recaudación C\$		Recaudación C\$	
	Hombres		Mujeres	
	2001	2002	2001	2002
Matrículas de negocios	2,272.84	3,140.00	4,364.73	6,030.00
Impuesto s/Ingresos	10,423.23	14,400.00	14,426.04	19,930.00
Bienes Inmuebles	16,146.06	32,845.00	9,063.33	18,437.00
Total	28,842.13	50,385.00	27,854.10	44,397.00

El gobierno municipal esta conformado por cinco concejales electos en elección popular separada de las nacionales en el año 2000, por un período de cuatro años que concluye en el 2004. El gobierno municipal esta conformado por 4 concejales y 1 concejala, el alcalde es parte del concejo municipal y es del sexo masculino. El vicealcalde es hombre. El gobierno municipal tiene una distribución porcentual 83.33% hombres y 16.66% mujeres.

Cuenta con los servicios municipales de:

1. Recolección de desechos sólidos
2. Rastro
3. Biblioteca
4. Cementerio
5. Parques

Actualmente cuenta con un plan estratégico de desarrollo elaborado con participación ciudadana el cual incorpora la equidad de género.

La gestión municipal en cifras (C\$) se puede resumir en el siguiente cuadro.

Concepto	2001	2002
Ingresos corrientes	456,805.20	631,089.65
Transferencias de gobierno	1,314,452.46	1,590,634.61
Gastos servicios municipales	93,927.35	12,403.00
Inversiones obras públicas	1,164,249.06	917,229.86

En el municipio de Belén existen estructuras participativas o instancias de participación conformadas que trabajan activamente en diferentes procesos junto con las autoridades municipales. Esta instancia en particular recibe el nombre de CDM (Comité de Desarrollo Municipal)

La participación medida de forma porcentual disgregada por sexo para los diferentes procesos o fases del sistema de planificación en este municipio fue:

Fase	Año 2002	
	Hombres	Mujeres
Planificación estratégica	60%	40%
Plan de Inversiones	60%	40%
POA PRESUPUESTO	60%	40%

El nivel de asistencia promedio fue de 292 personas, el promedio general de participación es 60% del sexo masculino y 40% del sexo femenino.

Los proyectos y servicios no de beneficio general desarrollados por la municipalidad en el período 2001 – 2002 sensibles al tema de género, disgregando beneficiarios por sexo fueron:

Proyecto - Servicio	Año 2001		Monto C\$
	Hombres	Mujeres	
Protección del medio ambiente	122	118	12,053.00
Mantenimiento de caminos	3,541	3,404	90,826.00
Total	3,663	3,522	102,879.00

Proyecto - Servicio	Año 2002		Monto C\$
	Hombres	Mujeres	
Protección del medio ambiente	367	353	16,900.00
Mantenimiento de caminos	3,567	3,429	86,600.00
Construcción de canchas deportivas	723	695	15,390.00
Total	4,657	4,477	118,890.00

El porcentaje de beneficiarios en la inversión en proyectos y servicios sensibles al tema de género en el 2001 fueron de 51% hombres y 49% mujeres, en el 2002 51% hombres y 49% mujeres. Estas inversiones representan el 8% del total en 2001 y 13% en 2002.

Masatepe

Municipio del departamento de Masaya, con una población al año 2001 de 29,721 habitantes, de los cuales 14,811 son hombres y 14,910 mujeres. La población al año 2002 fue de 30,388 habitantes, de los cuales 15,144 son hombres y 15,244 mujeres

La actividad económica fundamental del municipio es la agricultura dentro de la cual sobresalen los granos básicos, café, cítricos entre otros. En el municipio se cuenta con 1,491 fincas urbanas y 1,403 fincas rurales.

Cabe señalar que la actividad comercial ocupa un lugar de gran importancia en la economía del municipio, en la que se destacan la comercialización de artesanías (mimbres, carpinteros, zapateros), las industrias del municipio se dedican fundamentalmente a la producción de materiales derivados del hule y a la fabricación de materiales.

El sector industria y comercio identifica la existencia de pequeños y medianos negocios dentro de los que destacan disgregados por sexo al año 2002:

Tipo de actividad o negocio	Año 2002		
	Hombres	Mujeres	Total
Billares	3	1	4
Licorerías	8	11	19

Pulperías	8	30	38
Bares – Restaurantes	6	8	14
Panaderías	1	2	3
Molinos	1		1
Ferreterías	1		1
Ventas de ropa		3	3
Ciclo Taxis	4		4
Carpinterías		1	1
Taller y venta de muebles	1	3	4
Materiales para muebles	2		2
Materiales de costura		3	3
Galleries	1		1
Salón de belleza		1	1
Sorbeterías	1	1	2
Librería	1	2	3
Farmacia, laboratorio clínico	1	1	2
Taller de mecánica y bicicletas	2		2
Gimnasios		1	1
Viveros	1		1
Venta de carnes	2	1	3
Granja Avícola	1	1	2
Ventas materiales, insumos varios	4	1	5
Servicios varios (Computadoras)	2		2
Total	51	71	122

Actualmente en el registro SISCAT sistema de catastro municipal se encuentran inscritas 135 propiedades urbanas y rurales, de las cuales **63 propietarios son hombres y 72 mujeres.**

Impuesto	Recaudación C\$ Hombres		Recaudación C\$ Mujeres	
	2001	2002	2001	2002
	Matrículas de negocios	9,620.84	10,141.59	12,512.99
Impuesto s/Ingresos	57,745.21	60,870.80	70,621.22	74,443.75
Bienes Inmuebles	38,406.23	33,065.28	33,542.43	28,877.86
Total	105,772.28	104,077.67	116,676.64	116,511.89

El gobierno municipal esta conformado por diez concejales (solo para municipios con población superior a los 30,000 habitantes) electos en elección popular separada de las nacionales en el año 2000, por un período de cuatro años que concluye en el 2004. El gobierno municipal esta conformado por 8 concejales y 2 concejalas, el alcalde es parte del concejo municipal y es del sexo masculino. El vicealcalde es hombre. El gobierno municipal tiene una distribución porcentual 82% hombres y 18% mujeres.

Cuenta con los servicios municipales de:

1. Recolección de desechos sólidos
2. Rastro
3. Mercado
4. Cementerio
5. Parques

Actualmente se encuentra en proceso de fortalecimiento institucional desarrollando un plan municipal con participación ciudadana el cual incorpora la equidad de género.

La gestión municipal en cifras (C\$) se puede resumir en el siguiente cuadro.

Concepto	2001	2002
Ingresos corrientes	1,131,303.42	1,384,388.89
Transferencias de gobierno	1,812,572.12	1,374,290.85
Gastos servicios municipales	480,324.23	514,436.93
Inversiones obras públicas	930,960.01	925,438.96

En el municipio de Masatepe existen estructuras participativas o instancias de participación conformadas que trabajan activamente en diferentes procesos junto con las autoridades municipales. Esta instancia en particular recibe el nombre de CDM (Comité de Desarrollo Municipal)

La participación medida de forma porcentual disgregada por sexo para los diferentes procesos o fases del sistema de planificación en este municipio fue:

Fase	Año 2002	
	Hombres	Mujeres
Planificación estratégica	60%	40%
Plan de Inversiones	60%	40%
POA PRESUPUESTO	60%	40%

El nivel de asistencia promedio fue de 150 personas, el promedio general de participación es 60% del sexo masculino y 40% del sexo femenino.

Los proyectos y servicios no de beneficio general desarrollados por la municipalidad en el período 2001 – 2002 sensibles al tema de género, disgregando beneficiarios por sexo fueron:

Proyecto - Servicio	Año 2001		Monto C\$
	Hombres	Mujeres	
Agua potable reparto San Juan	48	60	40,515.91

Proyecto - Servicio	Año 2002		Monto C\$
	Hombres	Mujeres	
Agua potable comarca mirasol del llano	77	83	20,000.00
Cancha deportiva	365	234	34,800.00
Total	442	317	54,800.00

El porcentaje de beneficiarios en la inversión en proyectos y servicios sensibles al tema de género en el 2001 fueron de 44% hombres y 56% mujeres, en el 2002 58% hombres y 42% mujeres. Estas inversiones representan el 3% del total en 2001 y 4% en 2002.

9

Estadísticas de la muestra e indicadores de género

Población disgregada por sexo

Municipio	Hombres		Mujeres	
	2001	2002	2001	2002
Catarina	4,298	4,417	4,327	4,446
El Rosario	2,326	2,409	2,321	2,404
Santa Teresa	9,985	10,259	9,964	10,237
Tisma	5,864	6,025	5,903	6,066
Diria	3,245	3,263	3,262	3,279
Altagracia	10,158	10,444	9,883	10,160
Belén	9,351	9,614	9,097	9,356
Masatepe	14,811	15,144	14,910	15,244
Total	60,038	61,575	59,667	61,192

La muestra poblacional presenta una cantidad superior de 371 hombres más que mujeres en el año 2001 y de 383 en el año 2002. Un ligero incremento en la población del sexo masculino en relación al 2001 de 0.6%

Negocios registrados disgregados por sexo

Municipio	Año 2002		
	Hombres	Mujeres	Total
Catarina	79	78	157
El Rosario	15	16	31
Santa Teresa	58	95	153
Tisma	27	38	65
Diría	15	30	45
Altagracia	64	93	157
Belén	29	62	91
Masatepe	51	71	122
Total	338	483	821

Indicador porcentaje de propietarios de negocios:

41% hombres y 59% mujeres

Propiedades registradas disgregadas por sexo

Municipio	Año 2002		
	Hombres	Mujeres	Total
Catarina	51	29	80
El Rosario	47	32	79
Santa Teresa	41	46	87
Tisma	114	57	171
Diría	42	23	65

Altagracia	78	43	121
Belén	66	40	106
Masatepe	63	72	135
Total	502	342	844

Indicador porcentaje de propietarios de bienes inmuebles:

60% hombres y 40% mujeres.

Recaudación por tributo desglosado por sexo

Impuesto de matrícula

Municipio	Hombres		Mujeres	
	2001	2002	2001	2002
Catarina	5,618.85	8,949.39	4,950.57	7,885.00
El Rosario	2,059.59	3,125.00	1,337.91	2,030.00
Santa Teresa	4,970.19	5,845.00	6,819.66	8,020.00
Tisma	3,344.98	3,965.00	3,661.34	4,340.00
Diria	2,490.07	2,870.00	3,704.74	4,270.00
Altagracia	15,932.33	17,305.00	13,313.00	14,460.00
Belén	2,272.84	3,140.00	4,364.73	6,030.00
Masatepe	9,620.84	10,141.59	12,512.99	13,190.28
Total	46,309.69	55,340.98	50,664.94	60,225.28

Indicador porcentaje de recaudación del impuesto de matrícula:

48% hombres y 52% mujeres, no hubo variación de un año a otro

Impuesto sobre ingresos

Municipio	Hombres		Mujeres	
	2001	2002	2001	2002
Catarina	25,313.70	42,354.55	26,176.47	45,765.00
El Rosario	13,708.04	15,626.17	12,975.70	14,515.00
Santa Teresa	26,491.43	27,634.00	29,383.41	41,035.00
Tisma	17,843.32	22,185.00	18,454.65	24,095.00
Diría	13,215.59	15,232.00	14,580.36	16,805.00
Altagracia	87,756.27	95,317.00	75,602.40	82,116.00
Belén	10,423.23	14,400.00	14,426.04	19,930.00
Masatepe	57,745.21	60,870.80	70,621.22	74,443.75
Total	252,496.79	293,619.52	262,220.25	318,704.75

Indicador porcentaje de recaudación del impuesto sobre ingresos:

49% hombres y 51% mujeres en 2001 y 48% hombres y 52% mujeres en 2002

Impuesto sobre bienes inmuebles

Municipio	Hombres		Mujeres	
	2001	2002	2001	2002
Catarina	71,558.76	174,221.80	12,428.03	30,258.12
El Rosario	18,592.82	25,537.04	8,157.01	11,203.56
Santa Teresa	1,952.61	4,663.00	1,407.28	3,360.70
Tisma	71,545.49	110,174.00	17,427.28	26,836.52
Diria	12,358.55	14,740.00	5,015.52	5,982.00
Altagracia	41,895.04	65,112.94	13,940.54	21,666.28
Belén	16,146.06	32,845.00	9,063.33	18,437.00
Masatepe	38,406.23	33,065.28	33,542.43	28,877.86
Total	272,455.56	460,359.06	100,981.42	146,622.04

Indicador porcentaje de recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles:

73% hombres y 27% mujeres en 2001 y 76% hombres y 24% mujeres en 2002

Composición del gobierno municipal

Municipio	Hombres	Mujeres	Total
Catarina	4	2	6
El Rosario	5	1	6
Santa Teresa	6		6
Tisma	4	2	6
Diria	3	3	6
Altagracia	4	2	6

Belén	5	1	6
Masatepe	9	2	11
Total	40	13	53

Indicador de composición de los gobiernos locales:

75% hombres y 25% mujeres

Participación ciudadana en la gestión municipal

Municipio	Hombres	Mujeres
Catarina	50%	50%
El Rosario	46%	54%
Santa Teresa	63%	37%
Tisma	43%	57%
Diria	67%	33%
Altagracia	78%	22%
Belén	60%	40%
Masatepe	60%	40%

Indicador porcentual de participación ciudadana:

58% hombres y 42% mujeres, con un promedio de participación de 115 peronas.

Inversión en proyectos y servicios municipales en competencias sensibles al género

Municipio	Hombres		Mujeres		% inversión total	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002
El Rosario	40%	39%	60%	61%	27%	20%
Santa Teresa	58%	48%	42%	51%	12%	31%
Tisma	36%	44%	64%	56%	13%	6%
Belén	51%	51%	49%	49%	8%	13%
Masatepe	44%	58%	56%	42%	3%	4%
Indicador promedio	46%	48%	54%	52%	13%	15%

Datos financieros totales de la muestra

Concepto	2001	2002	Per cápita	
			2001	2002
Ingresos corrientes	4,447,234.55	5,754,049.42	37	47
Transferencias de gobierno	8,215,237.71	9,234,352.09	69	75
Gastos servicios municipales	1,352,693.64	1,693,184.17	11	14
Inversiones obras públicas	5,991,208.76	6,318,548.25	50	51

Aporte ciudadano disgregado por sexo a las finanzas municipales:

Ambos sexos contribuyen en un 22% del total de ingresos corrientes en el 2001 y 23% en 2002. De los cuales el aporte per cápita es de C\$ 11.00 los hombres y C\$

8.00 las mujeres. Para una razón porcentual de 58% aporte hombres y 42% las mujeres.

Aporte de los gobiernos locales en pro de la equidad de género en la inversión y el gasto local:

La inversión en nuevos proyectos y gasto en servicios municipales con enfoque de género fue de un 13% de la inversión total en el año 2001 y de un 15% en el 2002. El per cápita fue de C\$ 28 por hombre y C\$ 33 por mujer en el año 2001 y de C\$ 31 por hombre y C\$ 34 por mujer en el año 2002.

El indicador beneficio/aporte en la gestión municipal es de:

El beneficio recibido de la municipalidad es de C\$ 2.5 por cada córdoba que aportan los hombres y de C\$ 4.1 por cada córdoba que aportan las mujeres en el año 2001.

El beneficio recibido de la municipalidad es de C\$ 2.8 por cada córdoba que aportan los hombres y de C\$ 4.25 por cada córdoba que aportan las mujeres en el año 2002.

Conclusiones

- 1 -

Efectivamente las mujeres contribuyen más que los hombres a las finanzas municipales en los impuestos de matrícula y sobre ingresos.

La mayor parte de los negocios establecidos sus propietarios son mujeres (59%), sin embargo el aporte a las finanzas municipales es casi igual al de los hombres (52%).

Esto se explica debido a que la mayor parte de los negocios son pequeños y operan en sectores menos sofisticados de bajo nivel que están plagados de: obsolescencia tecnológica, saturación de mercado, y vulnerabilidad a la competencia de los productos masivos importados o locales¹².

Los hombres por su parte tienen la ventaja de dedicarse a negocios cuya actividad genera mayor ingreso que el de las mujeres debido a su especialización, o bien a actividades reconocidas para los hombres que discriminan a la mujer de ese sector.

¹² Grupo de expertos de las Naciones Unidas sobre la mujer y las finanzas. Convocado por el Banco Mundial de la Mujer, Enero 1994.

Las estadísticas de distribución de la propiedad¹³ a nivel nacional determinan que los hombres poseen el 83% de los bienes inmuebles rurales de uso agropecuario, y son propietarios de un 57% de los bienes inmuebles urbanos.

Los resultados del proceso de la información de la muestra presenta un registro en el sistema de catastro municipal de un 60% de propietarios hombres y de un 40% mujeres. El municipio de Tisma que en su mayoría las propiedades son rurales observamos que de 171 propiedades, 114 son propietarios hombres y 57 mujeres. Si aplicamos la distribución nacional deberían de estar inscritas 142 propiedades cuyos propietarios son hombres.

Este resultado asegura que las mujeres declaran sus propiedades y pagan el IBI más que los hombres a nivel local. Sin embargo el tamaño y valor de las propiedades de los hombres registrados en la muestra supera al de las mujeres, la prueba esta basada en la recaudación del impuesto del IBI que en el caso de los hombres fue de un 76% y el de la mujer del 24% en el año 2002.

¹³ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, capítulo 11, encuesta de medición de nivel de vida, año 2001.

Hasta hace poco tiempo, los municipios estaban limitados exclusivamente a tareas vinculadas con la dotación de servicios básicos olvidándose de que quienes hacen posible, dan vida a las ciudades son sus habitantes. Cuando hablo de habitantes, me refiero a ciudadanos y ciudadanas, participando en política con equidad de género.

La experiencia, las estadísticas y la realidad nos demuestran que aún existe una situación de inequidad de género¹⁴. Los gobiernos locales son un eslabón imprescindible para garantizar la integración de la mujer en todos los aspectos de la sociedad a través de su participación política y ciudadana hacen posible que los municipios alcancen ese rostro humano que tanta falta les hace.

A partir del año 2001 con la puesta en vigencia de la ley de régimen presupuestario municipal las municipalidades iniciaron paulatinamente el proceso de participación ciudadana en los procesos de planificación estratégica, planes de inversión y procesos de consulta al presupuesto. Inicialmente la participación era muy reducida con la característica de timidez de acercarse a discutir, plantear sus inquietudes, demandar bienes y servicios a sus autoridades electas.

¹⁴ Género y Gobierno Local, Unión Internacional de Municipios y Gobiernos Locales, Capítulo Latinoamericano, IULA. Rosario Utreras M.

Gradualmente se ha venido incorporando la población y formando parte de las instancias de participación que por ley deben de crearse en el municipio. El indicador de participación ciudadana desgregado por sexo en la gestión municipal Nicaragüense al año 2002 es de un 58% hombres y de un 42% mujeres, con una participación promedio de 115 personas por evento.

- 4 -

Si observamos los resultados de la inversión y gasto en servicios municipales sensibles al tema de género, o pro equidad. Notamos que solamente cinco del total de ocho municipios de la muestra han realizado acciones pro equidad.

El tema de género en la gestión local es reciente y su promoción está en proceso, es decir, esperamos que en los próximos años las inversiones aumenten en la medida que se conozca más sobre el tema. Un crecimiento de la inversión de un 13% a un 15% en el período analizado es alentador.

Podemos decir con propiedad que los municipios que han iniciado procesos de planificación estratégica, también han iniciado el proceso de incorporación en sus presupuestos acciones encaminadas a contribuir a resolver el problema de desigualdad entre hombres y mujeres, en algunas áreas que los municipios están condicionados por ley a resolver.

Una última conclusión está referida a la integración de la mujer (25%) como autoridad local. Este indicador hasta hoy no depende directamente de la gestión propia del municipio, sino de las estructuras partidistas nacionales, donde la desigualdad demuestra que está en manos de hombres. Sin embargo, la creciente participación de la mujer en la gestión local, sumada a la presión del tema de equidad de género, está creando espacios de liderazgo femenino en el municipio.

Como resumen de estas conclusiones podemos observar una tendencia a crecer en el tema de equidad de género en la medida que los gobiernos locales continúen trabajando con la ciudadanía en la construcción de su futuro, en la medida que se abran espacios de participación ciudadana y en la medida en los gobiernos sean mas transparentes en su gestión.

Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones a las autoridades locales esta dirigido a realizar acciones encaminadas a mejorar los indicadores de género construidos a partir de las estadísticas de la muestra.

1. Analizar y difundir la información separada por género resultante de la ejecución presupuestaria y del registro de contribuyentes del año 2004. Los datos obtenidos considerarlos de vital importancia para remodelar las políticas presupuestarias pro equidad de género.
2. Gestionar ante instituciones, organismos de cooperación o invertir fondos de las transferencias fiscales para crear bases de datos para el registro de información relativa a género que aún no está ofertada.
3. Divulgar los aportes de las mujeres dueñas de negocio a las finanzas locales y promover la confianza de los organismos financieros para facilitar créditos para mejoras y aperturas de negocios con equidad de género.
4. Los planes de inversión a ser elaborados en el 2005 deberían llevar por separado la demanda de bienes y servicios disgregada por sexo.
5. Igualmente los POAs y los presupuestos municipales deben incluir partidas para satisfacer en parte esa demanda en pro de equidad, de hecho será la mejor forma de distinguir la inversión y los servicios que desde lo local contribuyen a la equidad de género.

6. Desde la parte tributaria los concejos municipales pueden emitir una resolución que favorezca a la mujer para los trámites de apertura de negocios y otorgar períodos de gracia para el pago de impuestos que minimicen el gasto inicial y de margen de reinversión para hacer progresar estas inversiones nuevas. Recordemos que estas mujeres están en situación de desventaja, pues además de ser pequeños estos negocios, sus ganancias son utilizadas para el mantenimiento del núcleo familiar.
7. El liderazgo femenino que surge de la participación ciudadana, específicamente de las mesas de concertación puede ser promovido desde los partidos políticos para garantizar espacios a la mujer como autoridad local.

Bibliografía

Compendio Normativo Municipal, Tomos 1 y 4, publicado y distribuido por AMUNIC en el mes de marzo del año 2000 con apoyo del programa FODES/GTZ.

Todo sobre impuestos en Nicaragua, edición 2003. Theódulo Baéz Cortéz y José Francisco Baéz Cortéz.

Manual de sistema de administración tributaria municipal, PROFODEM/GTZ, mes de noviembre 2003.

Manual de sistema SISCO v3.0, PROFODEM/GTZ, mes de enero 2004.

Manual del presupuesto participativo municipal, PROFODEM/GTZ, Julio 2002.

Manual de caracterizaciones municipales, publicada por el INIFOM año 2000.

El enfoque de género en la promoción de la pequeña empresa, capítulo 1, abril de 1999. Agencia Suiza para el desarrollo COSUDE.

Grupo de expertos de las Naciones Unidas sobre la mujer y las finanzas, convocado por el Banco Mundial de la Mujer, 24 al 28 de enero 1994

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Encuestas económicas año 2001.

Género y gobierno local, página de internet, www.iula.net/foros2/disc3_welc.htm

Transversalización de Género en el Desarrollo Municipal, María José Moreno Ruiz, junio 2003. INIFOM/PROFODEM/GTZ

Herramientas para un taller sobre presupuesto municipal sensible al género, Patricia Lindo, julio-noviembre 2003. SNV Muelle de los Bueyes y Nueva Guinea, RAAS.

Planificación presupuestaria municipal con enfoque de género, Carlos Duarte. Panel No. 02-A conferencia Centroamericana y del caribe, Reducción de la pobreza, Gobernabilidad democrática y Equidad de género. 2003.

Integración del enfoque de género en la gerencia de la GTZ a nivel de Nicaragua, noviembre 2002.

Memorias de gestión del año 2002 de los municipios de la muestra. Elaboradas en el mes de marzo 2003.

Política municipal para la equidad de género, Alcaldía Municipal de San Salvador, Dic. 2002